

Declaración Pública
**APOYO AL RECONOCIMIENTO DEL 16 DE SEPTIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DE
LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN**
Comisión Nacional de Derechos Humanos
Partido Comunista de Chile

Como Comisión Nacional de Derechos Humanos del Partido Comunista de Chile, **expresamos nuestro apoyo íntegro** a la solicitud presentada por la **Fundación Víctor Jara** y **PEN Chile** ante el **Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**, para que el **16 de septiembre** sea reconocido como **Día Nacional de la Libertad de Expresión**. Hacemos este llamado en el marco de un nuevo aniversario del **asesinato de Víctor Jara**, creador mayor de la **Nueva Canción Chilena**, cuya vida y obra fueron arrancadas por la violencia dictatorial tras el golpe de 1973.

Honrar la memoria de Víctor Jara es afirmar un compromiso con el presente y el futuro: **cuidar la libertad de expresión como derecho habilitante de la democracia, la cultura y la vida en común**. Su legado, arraigado en el amor, la paz, la dignidad y la justicia social, nos recuerda que **el derecho a crear, decir y disentir no puede ser silenciado**. La conmemoración del 16 de septiembre como Día Nacional de la Libertad de Expresión **enlaza memoria y esperanza, y convoca a un Nunca Más**.

Valoramos que el 15 de septiembre la presidenta de la Fundación Víctor Jara, **Amanda Jara Turner**, y la presidenta de PEN Chile, **Cristina Wormull Chiorrini**, hayan ingresado formalmente esta solicitud en la Oficina de Partes del Ministerio, **acompañándola con más de 500 firmas**. La fecha escogida, 16 de septiembre, reconoce a **Víctor Jara como un símbolo de dignidad y compromiso con su pueblo**, y subraya que **la libertad de expresión es un derecho que el Estado debe respetar, proteger y garantizar** para todas las personas, **sin censura previa, sin discriminación y sin violencia**.

Llamamos al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y al Ejecutivo a dar curso a esta solicitud y establecer oficialmente el 16 de septiembre como Día Nacional de la Libertad de Expresión, incorporándolo al calendario de conmemoraciones del país. **Invitamos al Congreso Nacional a respaldar y priorizar esta medida**, reconociendo su carácter de política de Estado. Proponemos que, junto con su reconocimiento oficial, **se promueva un programa anual de actividades** en todo el territorio, incluyendo espacios educativos, culturales y comunitarios, y **materiales pedagógicos que fortalezcan este derecho**; así como **convocatorias que alienten la creación independiente y un informe público anual sobre libertad de expresión y**

arte en Chile.

Que este 16 de septiembre no sea solo un recuerdo dolido, sino una decisión colectiva. Víctor Jara no cabe en los museos: vive en la dignidad de quienes trabajan, estudian, cuidan y crean; en la ternura radical que vuelve a poner al pueblo como protagonista; en la convicción de que la democracia no se mendiga, se defiende con cultura, organización y derechos. En su guitarra estaban los nombres de las y los invisibles; en su voz, la certeza de que la libertad de expresión es la base de una sociedad justa.

Por él y por quienes fueron silenciados, decimos: **que nunca más el miedo gobierne la palabra; que la creación florezca en todas las plazas; que el Estado garantice, sin ambigüedades, el derecho a decir y a vivir en paz.**

Como Partido, **nos comprometemos a acompañar y promover esta iniciativa**, a articular actividades regionales junto a organizaciones culturales y de derechos humanos, y a resguardar que esta conmemoración sea siempre **amplia e inclusiva, centrada en las víctimas, sus familias y las comunidades culturales**.

Comisión Nacional de Derechos Humanos

17 de septiembre de 2025

483,063 total views